

Cómo estar informados y evitar engaños en materia de: REPARACIONES A DOMICILIO



Siempre un consumidor final frente a un empresario.

RECUERDA

- ❑ **COMPROBAR** Si el seguro de hogar (en caso de tenerlo) cubre la avería.
- ❑ Hay que **REVISAR A FONDO** la avería y sopesar la urgencia.
- ❑ **DESCONFIAR** de empresas que no tengan localización física.
- ❑ **Les deben INFORMAR** de las tarifas (gastos).
- ❑ **RESGUARDO**: si se deja un producto en depósito.
- ❑ **SOLICITAR** presupuesto previo y **EXIGIR** factura detallada.
- ❑ Todas las reparaciones están **GARANTIZADAS** por 3 meses.
- ❑ Todas las piezas que se usen deben ser **NUEVAS** (salvo autorización expresa del consumidor).

REPARACIONES A DOMICILIO

Engloba a cualquier operario que acude a nuestro hogar para realizar un trabajo: fontanería, cerrajería, pintura, albañilería...



CÓMO RECLAMAR:

En primera instancia intente un acuerdo amistoso con el operario que ha realizado el trabajo en su domicilio.

↳ Para buscar una posible solución antes de reclamar.

Si no llegan a un acuerdo:

↳ **OFICINA DE CONSUMO**
Diríjase a cualquiera de las oficinas de atención al Consumidor (para mediación previa).

No olvide cumplimentar y adjuntar la documentación y presentarlo en cualquier registro oficial.

Si la mediación no es efectiva:

↳ **ARBITRAJE DE CONSUMO** (previa aceptación por ambas partes).

Para más información:

924 00 47 00 - 924 00 47 09



Instituto de Consumo de Extremadura

<https://saludextremadura.ses.es/incoex>

consultas.incoex@salud-juntaex.es



Consorcio Extremeño de Información al Consumidor

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>

consultasmasamano@salud-juntaex.es